Ministerio Público de la Nación

Mendoza, 9 de agosto de 2021

Por devueltas estas actuaciones de la Secretaria Electoral y visto el informe del Registro Nacional de Reincidencia, agregado a fs. 140 y 142, previo a dictaminar ante la eventual prescripción de la acción derivada de los hechos que se investigan, requiérase a GERARDO HUGO SANTARELLI DNI 28.893.490 y a CARLOS ENRIQUE MANIERO DNI 10.980.830, **presente a la brevedad ante esta Fiscalía Federal, declaración jurada que de cuenta si desde diciembre de 2018 a la fecha ha detentado carácter de funcionario público.**

Notifíquese mediante correo electrónico librado a Policía Federal.

MARIA ALEJANDRA OBREGON
FISCAL FEDERAL

USO OFICIAL

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Mendoza, 11 de agosto de 2021.

AL SR. JEFE DE LA

DELEGACIÓN DE POLICÍA FEDERAL

MENDOZA

S//D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente N° **CNE 44/2019** caratulados: **"PARTIDO SOCIALISTA SOBRE PROCESO CONTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR VIOLACIÓN DE NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARTIDARIO - BALANCE 2015"** que tramita con intervención de esta Fiscalía Federal N° 1 a cargo de su Titular, Dra. María Alejandra Obregón.

Ello a fin de requerir por su intermedio NOTIFIQUE a GERARDO ENRIQUE SANTARELLI D.N.I. N° 28.893.490 con domicilio en calle Marcos Sastre 945, Villa del Parque, Godoy Cruz, que deberá presentar **a la brevedad** ante esta Fiscalía Federal N° 1 de Mendoza, sita en calle Avenida España y Pedro Molina, 4°piso, **DECLARACIÓN JURADA que de cuenta si desde diciembre de 2018 a la fecha ha detentado carácter de funcionario público**.

Sin oro particular, saludo a Ud. atentamente.

ATENCIO
Maria Eugenia

Firmado digitalmente por ATENCIO Maria Eugenia
Fecha: 2021.08.20 09:15:26 -03'00'

147

ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)

Intendencia

ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL

RESOLUCION No 1323

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 2416, que crea la Oficina de Apremios, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Oficina tiene a cargo el cobro judicial de las rentas municipales en general (art. 5) tales funciones se encuentran a cargo de un Jefe de Apremio,

Que la Ordenanza Municipal Nº 2416 en su art. 6 y crea el cargo de Jefe de Apremio y determina las funciones generales que debe cumplir (art. 7),

Que por razones de emergencia económica y financiera del Municipio no se ha designado Jefe de Oficina de Apremios.

Solo ha dispuesto contratar a un recaudador, prar el cobro judicial de deudas tributarias, quien debe poseer título de abogado y ser nombrado por el Departamento Ejecutivo,

Que por las razones expuestas es conveniente delegar en la persona del Recaudador Fiscal designado las funciones de Jefe de Oficina.,

La delegación implica la transferencia de competencia administrativa de un órgano a otro y se encuentra prevista por el art. 7 y siguientes de la Ley 3909.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1.- Designar al Dr. Dr.CARLOS ENRIQUE MANIERO, D.N.I. 10980830 como Recaudador Fiscal, designado a cumplir las funciones especificas del Jefe de Oficina de Apremios, siendo su competencia la de confeccionar las boletas de deudas para intimaciones judiciales o extrajudiciales de los deudores de la Comuna, atender a los contribuyentes y proceder al cobro en todo lo relacionado a las deudas, una vez iniciado el trámite administrativo y/o juicio de apremio, confección de planillas de control de expedientes, de conformidad a la Ordenanza Municipal Nº 2416.

ART.2.- Autorizar al Area de Contaduria Municipal a efectuar el control de la labor efectuada por el Recaudador Municipal.

ART.3.- Para conocimiento de Contaduria Municipal y Departamento de Personal.

ART.4.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 3 de noviembre de 2004.

FDO.JUAN G.DEL RIO
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO.Da.FLORINDA SEOANE
PTE.C.D.A/C INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. CARLOS ENRIQUE MANIERO
Abogado - Mat. 3747
RECAUDADOR FISCAL
Municipalidad de Rivadavia

"ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR SON ARGENTINAS"

148

Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

NATALIA E. CASTRO
Agente Notificador
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
05-07-21
11:25 hs

RESOLUCION Nº 1715

VISTO:

El Expte. Nº 2021-09066-3 en el cual la Directora de Recursos y Finanzas Públicas solicita la revocación de la designación como Recaudador Fiscal Municipal al Dr. MANIERO CARLOS ENRIQUE, DNI Nº 10.980.830, efectuada a través de la Resolución Nº 1205/2016, quien deberá continuar como tal en las causas de Apremio cuya actuación como Recaudador Fiscal Municipal se encuentre vigente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la revocatoria solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1 Revocar la designación del Dr. MANIERO CARLOS ENRIQUE, DNI Nº 10.980.830, efectuada a través de la Resolución Nº 1205/2016, a partir de la presente norma, quien deberá continuar como tal en las causas de Apremio cuya actuación como Recaudador Fiscal Municipal, en los términos del artículo 115 del Código Fiscal.

Art. 2º: Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos y Finanzas Públicas.

Art.3º: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Junio de 2021.

FDO. HERNÁN G. AMAT
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. HERNAN G. AMAT
SECRETARIO DE GOBIERNO

#MAIL EXTERNO#: Expte. 44/2019

Carlos Maniero<carlosemaniero@gmail.com>

mié 22/09/2021 12:17 p.m.

Para: Fis. Fed. Mendoza N° 1 <fisfed1-mza@mpf.gov.ar>;

2 archivos adjuntos (295 KB)

Res. Recaudador 1 001.pdf; Res. Recaudador2 001.pdf;

Señora Fiscal Federal
Dra. María Alejandra Obregón

Carlos Enrique Maniero, DNI. 10980830, con demás datos personales conocidos en Expte. 44/2019, carátula "PARTIDO SOCIALISTA SOBRE PROCESO CONTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR VIOLACIÓN DE NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARTIDARIO - BALANCE 2015", ante la Sra. Fiscal me presento y como mejor corresponda digo:

Que atento al requerimiento que se me ha formulados en los autos arriba indicados, mediante el presente vengo a manifestar bajo fe de juramento, que me he desempeñado como Recaudador Fiscal de la Municipalidad de Rivadavia durante el periodo que va desde el 03/11/2004 ya hasta el 22/06/2021, lo que acredito mediante copia de las Resoluciones de Intendencia Municipal N° 1393 de fecha 03/11/2004 y N° 1715 de fecha 22/06/2021 que acompaño al presente en pdf. como archivo adjunto, continuando en la actualidad con las causas por mi iniciadas y pendientes de resolución.

Por lo expuesto a la Sra. Fiscal pido que tenga por cumplido el emplazamiento formulado y presente lo manifestado con carácter de declaración jurada.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Carlos Enrique Maniero

PRECAUCION: MAIL EXTERNO AL MPF, no abra links o archivos adjuntos a menos que reconozca a quien le haya enviado este correo y confíe en que el contenido del mismo es seguro

Recibido en correo oficial de esta Fiscalía
1° Cuyo; 22 de septiembre de 2021

MARIA EUGENIA ATENCIO
SECRETARIA

180

Mendoza, 14 de octubre de 2021

Atento el tiempo transcurrido reitérese la petición de fs. 144 efectuada a GERARDO HUGO SANTARELLI DNI 28.893.490 presente a la brevedad, ante esta Fiscalía Federal declaración jurada que de cuenta **si desde diciembre de 2018 a la fecha ha detentado carácter de funcionario público.**

Notifíquese mediante correo electrónico librado a Policía Federal haciendo saber que es reiteración de oficio de fs. 145 de fecha 11 de agosto del corriente año.

USO OFICIAL

Ministerio Público de la Nación

Mendoza, 1 de febrero de 2022

Atento el tiempo transcurrido sin recibir respuesta, a las solicitudes de fs. 145 y 151, ni contar con constancia de diligenciamiento de tales pedidos, reitérese la solicitud efectuada a GERARDO HUGO SANTERELLI DNI 28.893.490 informe a la brevedad ante esta Fiscalía Federal nro. 1, en carácter de declaración jurada si ha **detentado carácter de funcionario público desde diciembre de 2018 a la fecha.**

Notifíquese mediante correo electrónico librado a Policía Federal, reiterando a esta que debe comunicar el diligenciamiento de la solicitud.

USO OFICIAL

153

Ministerio Público de la Nación

Mendoza, 2 de febrero de 2022.

AL SR. JEFE DE LA

DELEGACION DE POLICIA FEDERAL

MENDOZA

Me dirijo a Ud. conforme lo ordenado en el expediente **CNE 44/2019** caratulado **"PARTIDO SOCIALISTA SOBRE PROCESO CONTRA PERSONA FISICA O JURIDICA POR VIOLACION DE NORMAS DE FINANCIAMIENTO BALANCE 2015"** que tramita con intervención de esta Fiscalía Federal nro. 1 a cargo de su Titular Dra. María Alejandra Obregon.

USO OFICIAL

Ello a fin de reiterar la petición efectuada con anterioridad, mediante la cual e la cual se deberá notificar a GERARDO HUGO SANTARELLI, con domicilio en Marcos Sastre 945 Villa del Parque Godoy Cruz que deberá presentar **a la brevedad** ante esta Fiscalía Federal nro. 1 de Mendoza, sita en España y Pedro Molina 4to piso, **DECLARACIÓN JURADA que de cuenta si desde diciembre de 2018 a la fecha ha detentado carácter de funcionario público.**

A todo evento se deja constancia que podrá remitir la presentación al correo oficial Fisfed1-mza@mpf.gov.ar o MAtencio@mpf.gov.ar.

Hago saber a Usted que deberá comunicar a esta Fiscalía el diligenciamiento del presente.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

ATENCIO Maria Eugenia

Firmado digitalmente por ATENCIO Maria Eugenia
Fecha: 2022.01.28 12:40:24 -03'00'

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Mendoza, 22 de junio de 2022.

Atento al tiempo transcurrido sin haberse recibido respuesta a lo ordenado precedentemente; reitérese el mismo.

155

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Mendoza, 21 de junio de 2022.

AL SEÑOR JEFE
DE LA DELEGACIÓN DE
POLICÍA FEDERAL MENDOZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente N° **CNE 44/2019** caratulados: **"PARTIDO SOCIALISTA SOBRE PROCESO CONTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR VIOLACIÓN DE NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARTIDARIO - BALANCE 2015"** que tramita con intervención de esta Fiscalía Federal N°1 a cargo de su Titular, Dra. María Alejandra Obregón.

Ello a fin de reiterar la petición efectuada con fecha 2 de febrero del corriente año, mediante el cual se deberá notificar por su intermedio a **GERARDO ENRIQUE SANTARELLI** D.N.I. N° 28.893.490 con domicilio en calle Marcos Sastre 945, Villa del Parque, Godoy Cruz, que deberá presentar **a la brevedad** ante esta Fiscalía Federal N°1 de Mendoza, sita en calle Avenida España y Pedro Molina, 4°piso, **DECLARACIÓN JURADA que de cuenta si desde diciembre de 2018 a la fecha ha detentado carácter de funcionario público.**

A todo evento se deja constancia que podrá remitir la presentación al correo oficial Fisfed1-mza@mpf.gov.ar o MAtencio@mpf.gov.ar.

Hago saber a Usted que deberá comunicar a esta Fiscalía el diligenciamiento del presente.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

ATENCIO
Maria Eugenia

Firmado digitalmente por ATENCIO Maria Eugenia
Fecha: 2022.06.22 09:33:40 -03'00'

RV: #MAIL EXTERNO#: RESULTADO DE NOT. DE G.E. SANTARELLI

_Fis. Fed. Mendoza N° 2

mar 28/06/2022 08:44 a.m.

Para: _Fis. Fed. Mendoza N° 1 <fisfed1-mza@mpf.gov.ar>;

1 archivos adjuntos (403 KB)

CamScanner 06-25-2022 12.13.pdf;

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Fiscalía Federal Nº 2 de Mendoza
Pedro Molina y España, 4to. piso, ciudad
de Mendoza (5500), Argentina
Tel/fax: 0261-4235880
www.mpf.gob.ar
www.fiscales.gob.ar

De: Div. Delegación Mendoza <judiciales_mendoza@policiafederal.gov.ar>
Enviado: lunes, 27 de junio de 2022 06:59 p.m.
Para: _Fis. Fed. Mendoza N° 2
Asunto: #MAIL EXTERNO#: RESULTADO DE NOT. DE G.E. SANTARELLI

FISCALIA FEDERAL Nº 2 DE MENDOZA.-
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al Oficio S/Nº, en autos Nº CNE 44/2019, caratulados:"PARTIDO SOCIALISTA SOBRE PROCESO CONTRA PERSONA FISICA O JURIDICA POR VIOLACION DE NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARTIDARIO - BALANCE 2015" con el fin de remitirle en formato PDF, el resultado de la notificación de Gerardo Enrique SANTARELLI, con domicilio en calle Marcos Sastre Nº 945, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza.-

Atento a lo solicitado se comisionó al Cabo 1º Andrés OLMEDO, personal del numerario a mis órdenes, donde constituído en el domicilio sindicado en oficio, entrevistó al Sr. Oscar SANTARELLI, titular del D.N.I. 7.626.103, padre del citado, quien recibió cédula de notificación de conformidad.-

Sin otro particular, saludo a S. Sa., muy atentamente.-

SE SOLICITA ENCARECIDAMENTE ACUSAR RECIBO DE LA PRESENTE

Fdo. Comisario Dino Enzo ROSSIGNOLI
Jefe de la División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL MENDOZA

Tx.: Cabo BONILLA
Oficina de JUDICIALES

PRECAUCION: MAIL EXTERNO AL MPF, no abra links o archivos adjuntos a menos que reconozca a quien le haya enviado este correo y confie en que el contenido del mism